

## Sesión Ordinaria del Consejo Permanente de la OEA Conmemoración del 50 aniversario del golpe de Estado en Chile

5 de septiembre de 2023

*Palabras de la Comisionada **Julissa Mantilla**, Relatora sobre Memoria, Verdad y Justicia*

- Señor Vicepresidente del Consejo Permanente, Embajador ROBERTO QUESADA,
- Señor LUIS ALMAGRO, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos,
- Señor Embajador SEBASTIÁN KRALJEVICH, Representante Permanente de Chile,
- Representantes permanentes y delegados de los Estados Miembros y observadores;

En mi carácter de Relatora sobre Memoria, Verdad y Justicia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quiero agradecer la invitación del Consejo Permanente para participar en esta sesión en conmemoración de los 50 años del golpe de Estado en Chile.

Quisiera iniciar mi presentación destacando el histórico trabajo de la Comisión Interamericana en el marco de su mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región, denunciando ante la comunidad internacional las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar chilena.

Con el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y las numerosas quejas por violaciones de derechos humanos ocurridas en ese contexto, la CIDH empezó a monitorear con especial atención el desarrollo de la situación de los derechos humanos en Chile, realizando una observación en terreno en 1974 y publicando cuatro informes específicos de país.

Tras haber visitado las cárceles y campos de detención de presas y presos políticos, escuchado a centenares de personas, y estudiado la situación de los derechos humanos en el marco del régimen autoritario, la Comisión concluyó en su primer informe, que se había incurrido en muy graves atentados contra diferentes derechos humanos.

Asimismo, en sus informes siguientes, la Comisión identificó afectaciones en el normal desenvolvimiento de la vida cívica en el país; y expresó preocupación por las denuncias de ejecuciones sumarias; la ineficacia de los recursos judiciales y las garantías procesales; la incomunicación de personas detenidas por extensos períodos; las expulsiones de ciudadanas y ciudadanos chilenos, entre otros aspectos.

La CIDH destacó que “uno de los hechos más graves de los que ocurrían en Chile se refería a las personas que “desaparecían” después de haber sido detenidas”; y, en su cuarto informe sobre el país, en 1985, concluyó que el estado de derecho ya no existía en Chile.

En los años siguientes, la Comisión Interamericana actuó para que se restaurara el sistema de democracia representativa en país, y siguió ejerciendo su mandato en defensa de una reparación integral a las víctimas de la dictadura.

A partir de diferentes casos de Chile, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha podido establecer precedentes emblemáticos en materia de justicia transicional, que han permitido avances no solo en el contexto chileno, sino que establecieron bases para los demás procesos en la región.

A título de ejemplo, menciono los informes de fondo y sentencias del caso **Almonacid Arellano** y otros, en el cual se estableció la incompatibilidad de las leyes de amnistía con la Convención Americana; o el caso **Órdenes Guerra** y otros, en el cual el Estado reconoció ante la Corte que no era aplicable la prescripción civil a acciones que procuren reparaciones por daños y perjuicios ocasionados por crímenes contra la humanidad. Asimismo, en el caso **Claude Reyes**, se marcó un precedente en términos de acceso a la información pública, que impactó directamente las investigaciones por los crímenes de la dictadura.

La CIDH desea destacar que este extenso trabajo solo fue posible con el impulso permanente de las víctimas y organizaciones de la sociedad civil en las últimas décadas. También fueron esenciales los esfuerzos de las diferentes instancias estatales después de la redemocratización del país, los cuales resultaron en reformas a la legislación, la implementación de políticas públicas y la adopción de decisiones judiciales en observancia a las recomendaciones de la CIDH y las sentencias de la Corte Interamericana.

De manera más reciente, en 2021, la Comisión pudo señalar, en su último informe sobre el país, algunos desafíos que persisten con relación a este pasado autoritario. En particular, indicó la importancia de cuidar los sitios de memoria, debiendo ser adoptadas acciones referentes a la secuencia de ataques que estos espacios sufrieron en los últimos años. Además, indicó que es necesario asegurar la justicia oportuna por los crímenes de este contexto.

Pese a estas cuestiones, la Comisión reconoce y valora los significativos avances que el país ha tenido en la lucha contra la impunidad, y destaca la reciente decisión de la Corte Suprema que ratifica la condena por delitos cometidos en el centro clandestino conocido como la “Venta Sexy”, incluyendo la tortura por violencia sexual.

También saludo el lanzamiento del Plan Nacional de Búsqueda la semana pasada, elaborado con participación de la sociedad civil, para esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada conforme las obligaciones internacionales del Estado.

En los últimos días, pudimos conocer la emocionante historia de Jimmy Lippert, secuestrado al nacer, durante la dictadura chilena, quien pudo reencontrar a su madre María Angélica Gonzales y su familia biológica, 42 años después; recordándonos nuevamente la urgencia de una política de Estado efectiva en la materia.

Por último, hago un llamado a que estos esfuerzos adoptados por los diferentes poderes del Estado de Chile en materia de justicia transicional sean formulados y ejecutados desde una perspectiva de género. Ello teniendo en cuenta que los contextos de dictadura son periodos en que las mujeres sufren un agravamiento de la violencia y la discriminación histórica y estructural que padecen.

En nombre de la Comisión, celebro la sesión de hoy y las demás actividades programadas para los próximos días como importantes expresiones de compromiso del Estado de Chile sobre las deudas de este pasado sombrío. Asimismo, destaco su valor en difundir la verdad histórica y la memoria sobre los graves hechos ocurridos en la dictadura cívico-militar chilena ante la comunidad internacional y para las futuras generaciones.

Como siempre, la CIDH y su Relatoría de Memoria, Verdad y Justicia seguirán colaborando con las iniciativas para recordar y dignificar a las víctimas y garantizar la no repetición de estas violaciones.

Muchas gracias.